INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, Sr. Julio Morales y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación Pública Nacional 01/2013 – **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes – AD REFERENDUM".**
Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 01/2013** de fecha 31 de enero del año dos mil trece, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferentes: "Puma Energy Paraguay S.A", "Vargas Medina S.A." y "Galeano Ovelar, Antonio Blas".

Presupuesto:
Oferente 1: "Puma Energy Paraguay S.A": Lote 1- No presenta, Lote 2 – No presenta y Lote 3 – Gs.108.559.790
Oferente 2: "Vargas Medina S.A.": Lote 1 – Gs. 1.786.821.200, Lote 2 – Gs. 114.356.250 y Lote 3 – Gs. 101.093.800.
Oferente 3: "Galeano Ovelar, Antonio Blas: Lote 1 - Gs. 1.839.886.000, Lote 2 – Gs. 111.150.000 y Lote 3 – Gs. 92.555.000

	"Puma Energy Paraguay S.A"			"Vargas Medina S.A"			"Galeano Ovelar, Antonio Blas"		
Documentos solicitados	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACION**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección VI.	X			X			X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X			X		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		Consta en el SIPE	X					No se aplica

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		Consta en el SIPE	X			X		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta *para comprometer al oferente*. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		Consta en el SIPE	X					No se aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			X		Consta en el SIPE	X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los *Convenios 138 y 182* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	X			X		Consta en el SIPE	X		
Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del *Impuesto a la Renta* y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE	X		
Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	X			X			X		
Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	X			X			X		
Dirección/es completa de la/las estaciones de Servicios con que se cuenta el oferente en forma de Declaración Jurada Simple.			No se aplica	X			X		

Copias autenticadas por escribanía Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011) con las copias autenticadas de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2009-2010-2011).	X			X			X		
Copias de contratos y/o facturas legales correspondientes a los tres *últimos años cerrados (2009-*2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X			X			X		
Copia autenticada por escribanía de la Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.			No se aplica	X			X		
Copia autenticada por escribanía de la Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio).			No se aplica	X			X		
Descripción detallada de las condiciones de Seguridad, las cuales deberán incluir, equipamiento de Seguridad para la *prevención, control y extinción de* incendio y derrame de producto.			No se aplica	X			X		
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	X			X			X		
Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente	X			X			X		

Lote 1 – "GASOIL Y NAFTA"

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Vargas Medina S.A**" y "**Galeano Ovelar, Antonio Blas**" encuentra que las firmas "**Vargas Medina S.A**" y "**Galeano Ovelar, Antonio Blas**" acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de

mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, Declaración de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que cumplen con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

DESCRIPCION	FIRMAS	MONTO
Lote 1 – Gasoil y Nafta	"Vargas Medina S.A"	1.786.821.200
	"Galeano Ovelar, Antonio Blas"	1.839.886.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Vargas Medina S.A"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos para calificación posterior:

1. **MARGEN DE PREFERENCIA:**
   No se aplica

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA:**
   El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, la Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado y la presentación de Direcciones completa de las estaciones de Servicios con que se cuenta el oferente en forma de Declaración Jurada Simple.

3. **CAPACIDAD LEGAL:**
   Se constata que acredita cumplir con la capacidad legal al presentar la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07, al tiempo de la presentación de las documentaciones establecidas en el apartado D correspondiente y el numeral 1 del apartado I del Anexo I.

4. **CAPACIDAD FINANCIERA**
   El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
   a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

   b. Coeficiente de solvencia: pasivo total / activo total

   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años** (2009-2010-2011), **no es negativo.**

5. EXPERIENCIA.
El oferente acredita cumplir con este criterio al demostrar evidencia documentada (contratos) en la provisión de bienes similares a lo de esta Licitación con entidades del Gobierno correspondiente a los últimos tres años cerrados (2009-2010-2011), cuyos montos superan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

6. Capacidad Técnica y de provisión, condiciones de seguridad.
El Oferente acredita cumplir al proporcionar evidencia documentada que demuestra su capacidad con este criterio:

Presenta la Habilitación del MIC (Ministerio de Industria y Comercio) para operar como estación de servicios, la declaración de impacto ambiental, la descripción detallada de las condiciones de seguridad, además de presentar la declaración jurada de poseer la capacidad de suministro.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"Vargas Medina S.A" en el** Lote 1 – **"Gasoil y Nafta",** por la suma establecida en la oferta que es de **Gs.** 1.786.821.200 **(Guaraníes Un mil setecientos ochenta y seis millones ochocientos veinte y un mil doscientos)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 2 – "COMBUSTIBLE FLEX"

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Vargas Medina S.A.**" y "**Galeano Ovelar, Antonio Blas**" encuentra que las firmas "**Vargas Medina S.A.**" y "**Galeano Ovelar, Antonio Blas**" acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, Declaración de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Lote 2 – Combustible Flex	"Galeano Ovelar, Antonio Blas"	111.150.000
	"Vargas Medina S.A"	114.356.250

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Galeano Ovelar, Antonio Blas"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos para calificación posterior:

1. **MARGEN DE PREFERENCIA:**
No se aplica

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA:**
El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, la Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado y la presentación de Direcciones completa de las estaciones de Servicios con que se cuenta el oferente en forma de Declaración Jurada Simple.

3. **CAPACIDAD LEGAL:**
Se constata que acredita cumplir con la capacidad legal al presentar la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07, al tiempo de la presentación de las documentaciones establecidas en el apartado C correspondiente y el numeral 1 del apartado I del Anexo I.

4. **CAPACIDAD FINANCIERA**
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

b. Coeficiente de solvencia: pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años** (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. **EXPERIENCIA.**
El oferente acredita cumplir con este criterio al demostrar evidencia documentada (facturas *legales y contratos) en la provisión de bienes similares a lo de esta Licitación ya sea con* entidades del Gobierno y/o empresas privadas correspondiente a los últimos tres años cerrados (2009-2010-2011), cuyos montos superan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

6. **Capacidad Técnica y de provisión, condiciones de seguridad.**
El Oferente acredita cumplir al proporcionar evidencia documentada que demuestra su capacidad con este criterio:

Presenta la Habilitación del MIC (Ministerio de Industria y Comercio) para operar como estación de servicios, la declaración de impacto ambiental, la descripción detallada de las condiciones de seguridad, además de presentar la declaración jurada de poseer la capacidad de suministro.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"Galeano Ovelar, Antonio Blas",** del Lote 2 – **"Combustible Flex",** por la suma establecida en la oferta que es de **Gs.** 111.150.000 **(Guaraníes ciento once millones ciento cincuenta mil)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 3 – "LUBRICANTES"

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Puma Energy Paraguay S.A", "Vargas Medina S.A." y "Galeano Ovelar, Antonio Blas"** encuentra que las firmas "**Puma Energy Paraguay S.A", "Vargas Medina S.A." y "Galeano Ovelar, Antonio Blas"** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, Declaración de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Lote 3 – Lubricantes	"Galeano Ovelar, Antonio Blas"	92.555.000
	"Vargas Medina S.A."	101.093.800
	"Puma Energy Paraguay S.A"	108.559.790

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Galeano Ovelar, Antonio Blas"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos para calificación posterior:

1. **MARGEN DE PREFERENCIA:**
   No se aplica

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA:**
   El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, la Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado y la presentación de Direcciones completa de

las estaciones de Servicios con que se cuenta el oferente en forma de Declaración Jurada Simple.

3. CAPACIDAD LEGAL:

Se constata que acredita cumplir con la capacidad legal al presentar la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07, al tiempo de la presentación de las documentaciones establecidas en el apartado C correspondiente y el numeral 1 del apartado I del Anexo I.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

b. Coeficiente de solvencia: pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años** (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. EXPERIENCIA.

El oferente cumple con este criterio al demostrar evidencia documentada (contratos y facturas legales) en la provisión de bienes similares a lo de esta Licitación ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas correspondiente a los últimos tres años cerrados (2009-2010-2011), cuyos montos superan el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta.

6. Capacidad Técnica y de provisión, condiciones de seguridad.

El Oferente acredita cumplir al proporcionar evidencia documentada que demuestra su capacidad con este criterio:

Presenta la Habilitación del MIC (Ministerio de Industria y Comercio) para operar como estación de servicios, la declaración de impacto ambiental, la descripción detallada de las condiciones de seguridad, además de presentar la declaración jurada de poseer la capacidad de suministro.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "Galeano Ovelar, Antonio Blas", del Lote 3 – **"Lubricantes",** por la suma de **Gs.** 92.555.000 **(Guaraníes Noventa y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Julio Morales
Jefe del Dto. De Transporte

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo